

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 NOV 2002

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto tiene previsto trasladarse a la ciudad a la autónoma de Buenos Aires a partir del día Lunes 11 de Noviembre del corriente año, desde la hora 18:00, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde que la señora Vicepresidente 1º Legisladora Angelica GUZMÁN, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, hasta el regreso de sus titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 18:00 del día 11 de Noviembre del corriente año, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, la señora Vicepresidente 1º Legisladora Angelica GUZMÁN, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 201/02